

ACTA No. B00.809.09.VD.0003/16
EXPEDIENTE: No. B00.9.VD01.OA.0028/15
R.F.C.: ITT020725ID1
ASUNTO: ÚLTIMA ACTA PARCIAL

-----**FOLIO NÚMERO 019**-----

CONTRIBUYENTE: INDUSTRIAS TEXEL DE TLAXCALA, S.A. DE C.V. -----
DOMICILIO FISCAL: CARRETERA TLAXCALA KM. 5.1, PREDIO DENOMINADO LA LOMA, C.P. 90700, TEPETITLA DE LARDIZÁBAL, TLAXCALA.-----
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ITT020725ID1.-----

DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DEL CITATORIO NÚMERO 001/2016, A LA MORAL "**INDUSTRIAS TEXEL DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.**", EL CUAL TENÍA POR OBJETO EL CITAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN SU DOMICILIO, CON EL FIN DE REALIZAR ANTE SU PRESENCIA EL LEVANTAMIENTO DE LA ÚLTIMA ACTA PARCIAL, EN SEGUIMIENTO A LA ORDEN DE VISITA NÚMERO B00.9.VD01.OA.0028/15 EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2016, PERSONAL DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALIZÓ EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR, LA CUALES IMPIDIERON LA NOTIFICACIÓN DEL CITATORIO EN COMENTO, ASENTANDO EL LA PARTE DE HECHOS, LO SIGUIENTE:

1. *"Siendo las 10:00 horas del día miércoles 22 de junio de 2016, nos constituimos fuera de las instalaciones de la moral Industrias Texel de Tlaxcala, S.A. de C.V., para efectuar la entrega del citatorio N° 001/2016 con relación al oficio N° B00.9.VD01.OA.0028/15, con el fin de llevar a cabo el levantamiento de la Última Acta Parcial.*
2. *Llamamos desde el portón principal de la empresa, a lo cual acudió una persona del sexo masculino, quien se identificó como el C. Fabián Guzmán, vigilante de la empresa, con los siguientes rasgos fisonómicos: estatura aproximada 1.65 metros, ligera complexión robusta, tez morena, cabello castaño oscuro, a quien informamos la finalidad de nuestra visita, sin embargo nos responde que no está autorizado para recibir ningún tipo de documento, así mismo, se observó que la empresa no se encuentra en operaciones.*
3. *Reiteramos si es posible la entrega del citatorio, obteniendo la misma negativa. Dado lo anterior, tomamos evidencia en video del exterior de la empresa y nos dispusimos a retirarnos."*

POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS, SE REALIZARÁ EL LEVANTAMIENTO DE LA ÚLTIMA ACTA PARCIAL NÚMERO **B00.809.09.VD.0003/16** DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2016, ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS, DESIGNADOS POR ESTA AUTORIDAD;-----

-----**PASA AL FOLIO NÚMERO 020**-----



ACTA No. B00.809.09.VD.0003/16

EXPEDIENTE: No. B00.9.VD01.OA.0028/15

R.F.C.: ITT020725ID1

ASUNTO: ÚLTIMA ACTA PARCIAL

-----**FOLIO NÚMERO 020**-----

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS: A LOS CC. ARCELIA PRADO GUTIÉRREZ Y OMAR MATA CORTÉS, QUIENES ACEPTAN EL NOMBRAMIENTO PROTESTANDO CONDUCIRSE CON VERDAD, AMBOS MAYORES DE EDAD Y DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUIENES SE IDENTIFICAN LA PRIMER TESTIGO CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO 0239042224035, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y MANIFIESTA TENER SU DOMICILIO EN AV. AMATES 1, CASA 32, U. HAB. AHUATLAN-TZOMPANTLE, C.P. 62158, CUERNAVACA, MORELOS Y EL SEGUNDO SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO 0324046683167, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y MANIFIESTA TENER SU DOMICILIO EN AV. ÁLVARO OBREGÓN 147-1, COL. CENTRO, C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS; DICHS DOCUMENTOS IDENTIFICATORIOS QUE CONTIENEN EL NOMBRE COMPLETO, LA FOTOGRAFÍA Y LA FIRMA DE CADA UNO DE LOS TESTIGOS, LOS CUALES SE TIENEN A LA VISTA Y SIN PRODUCIR OBJECCIÓN ALGUNA SE DEVUELVEN A SUS PORTADORES. -----

EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA MORELOS, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2016, LOS CC. MARÍA DE LOURDES DE LA SOTA ARRIETA Y JORGE FRANCISCO RODRÍGUEZ PELAYO, VISITADORES-NOTIFICADORES-EJECUTORES, ADSCRITOS AL ORGANISMO DE CUENCA BALSAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y QUE SE ENCUENTRAN ACREDITADOS PARA PRACTICAR DILIGENCIAS RELATIVAS A LAS ATRIBUCIONES DEL ORGANISMO DE CUENCA BALSAS Y SU DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN; REALIZAN EL LEVANTAMIENTO DE LA PRESENTE ÚLTIMA ACTA PARCIAL, EN LA QUE SE DAN A CONOCER EN FORMA CIRCUNSTANCIADA LOS HECHOS U OMISIONES OBSERVADOS COMO RESULTADO DE LA VISITA DOMICILIARIA QUE SE PRACTICA AL AMPARO DE LA ORDEN DE VISITA CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO **B00.9.VD01.OA.0028/15** DE FECHA 29 DE MAYO DE 2015, GIRADO POR LA DIRECTORA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL ORGANISMO DE CUENCA BALSAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON EL OBJETO O PROPÓSITO DE REVISAR Y COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A QUE ESTÁ AFECTO COMO SUJETO DIRECTO EN MATERIA DE LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES FEDERALES: DERECHOS FEDERALES POR EL USO, EXPLOTACIÓN O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES, ESTABLECIDO EN EL TITULO II CAPITULO VIII DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, DICHA REVISIÓN ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES COMPRENDIDO DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015, OFICIO QUE FUE RECIBIDO LEGALMENTE EL 20 DE AGOSTO DE 2015, PREVIO CITATORIO RECIBIDO POR LA **C. USIEL PASILLAS PINEDA**, CON EL NÚMERO 001/2015 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2015, AL DÍA SIGUIENTE EL **C. ERNESTO XOLOCOTZI RAMOS**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA MORAL VISITADA, ATIENDE LA DILIGENCIA, LO CUAL PARA CONSTANCIA DE HABER RECIBIDO EL ORIGINAL DEL OFICIO NUMERO **B00.9.VD01.OA.0028/15** DE FECHA 29 DE MAYO DE 2015, ESTAMPÓ DE SU PUÑO Y LETRA EN EL OFICIO LA SIGUIENTE LEYENDA: "RECIBÍ ORIGINAL DEL PRESENTE OFICIO PREVIA LECTURA E IDENTIFICACIÓN DE LOS VISITADORES-NOTIFICADORES-EJECUTORES ASÍ COMO TAMBIÉN RECIBÍ CARTA

-----**PASA AL FOLIO NÚMERO 021**-----

ACTA No. B00.809.09.VD.0003/16

EXPEDIENTE: No. B00.9.VD01.OA.0028/15

R.F.C.: ITT020725ID1

ASUNTO: ÚLTIMA ACTA PARCIAL

----- **FOLIO NÚMERO 021** -----

DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE" ANOTANDO A CONTINUACIÓN SU NOMBRE: ERNESTO XOLOCOTZI RAMOS, CARGO: REPRESENTANTE LEGAL SU FIRMA, LA FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2015; Y LA HORA DE RECEPCIÓN: 9:40"; HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS FORMALES DE IDENTIFICACIÓN, EL **C. ERNESTO XOLOCOTZI RAMOS**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA MORAL VISITADA, HECHOS QUE SE HICIERON CONSTAR EN EL ACTA PARCIAL DE INICIO DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2015, LEVANTADA CON LOS FOLIOS NÚMEROS 001 AL 010 DE LA QUE SE ENTREGÓ AL **C. ERNESTO XOLOCOTZI RAMOS**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE LA MORAL VISITADA, UN TANTO PERFECTAMENTE LEGIBLE Y PREFOLIADA.

IDENTIFICACIÓN DE LOS VISITADORES-NOTIFICADORES-EJECUTORES.- LOS VISITADORES-NOTIFICADORES-EJECUTORES, ACTUANTES LOS CC. MARÍA DE LOURDES DE LA SOTA ARRIETA Y JORGE FRANCISCO RODRÍGUEZ PELAYO, CON CONSTANCIAS DE IDENTIFICACIÓN OFICIALES, NÚMEROS DE FOLIOS OCB/DRF-11/2016 Y , OCB/DRF-12/2016, RESPECTIVAMENTE, CON FECHAS DE EMISIÓN DEL 12 DE ENERO DE 2016, CON VIGENCIA A PARTIR DE SU EMISIÓN Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EXPEDIDAS POR LA C. C.P. ESTHER MARTÍNEZ BAHENA, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO DE CUENCA BALSAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EXPEDIDAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75, FRACCIÓN IX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, VIGENTE, A FIN DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE REFERENCIA SE IDENTIFIQUEN AL LLEVAR A CABO VISITAS DOMICILIARIAS MEDIANTE MANDAMIENTO ESCRITO, PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS CONTRIBUYENTES, RESPONSABLES SOLIDARIOS O TERCEROS CON ELLOS RELACIONADOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES FEDERALES; ASIMISMO LOS ACREDITAN PARA LLEVAR A CABO LA PRÁCTICA DE LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES A LAS ATRIBUCIONES DEL ORGANISMO DE CUENCA BALSAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; QUIENES CUENTAN CON GAFETE CREDENCIAL NÚMEROS 48849 Y 42529, RESPECTIVAMENTE, EMITIDOS POR EL GERENTE DE PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON LOS CARGOS DE DIRECTORA Y JEFE DE PROYECTO, RESPECTIVAMENTE, QUE LOS ACREDITA COMO TRABAJADORES DEL MENCIONADO ORGANISMO DE CUENCA BALSAS; DOCUMENTOS QUE CONTIENEN EL NOMBRE COMPLETO, LA FOTOGRAFÍA Y LA FIRMA DE SUS PORTADORES, ASÍ COMO LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL FUNCIONARIO QUE LAS EXPIDE E IMPRESO AL MARGEN SUPERIOR DERECHO UN ESCUDO QUE DICE COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

HECHOS.

ACTO SEGUIDO Y ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, LOS CC. MARÍA DE LOURDES DE LA SOTA ARRIETA Y JORGE FRANCISCO RODRIGUEZ PELAYO VISITADORES-NOTIFICADORES-EJECUTORES, ACTUANTES PROCEDEN A DETALLAR Y DAR A CONOCER LOS HECHOS Y OMISIONES DETECTADOS CON MOTIVO DE LA VISITA DOMICILIARIA QUE SE LE PRACTICA A "**INDUSTRIAS TEXEL DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.**", MISMOS QUE SE HACEN DE LA SIGUIENTE FORMA: LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL ORGANISMO DE CUENCA BALSAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, 16 PÁRRAFO PRIMERO Y 31, FRACCIÓN

----- **PASA AL FOLIO NÚMERO 022** -----

ACTA No. B00.809.09.VD.0003/16
EXPEDIENTE: No. B00.9.VD01.OA.0028/15
R.F.C.: ITT020725ID1
ASUNTO: ÚLTIMA ACTA PARCIAL

----- **FOLIO NÚMERO 022** -----

IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 17, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 2 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN XXXI, LETRA C, 41 Y 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES VIGENTE; 1, 4, 9, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO LETRA B Y PÁRRAFO CUARTO, 12 BIS, PÁRRAFO PRIMERO, 12 BIS 1, 12 BIS 4 PÁRRAFO PRIMERO, 12 BIS 6, FRACCIONES I, XXI, XXII Y XXXIII, 29 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIONES IV, V, IX Y XVII, Y 112, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES VIGENTE; 192-E, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN VII Y 230-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE; 222, 223, 225 Y 226, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2011, 2012 Y 2013 Y LOS ARTÍCULOS 222, 223-APARTADO A, 231, FRACCIÓN II, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015 DE LA LEY EN CITA, MOTIVO DE LA REVISIÓN EN QUE SE ACTÚA; 42, PRIMER PÁRRAFO FRACCIONES II Y III, 43, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN II, 44, 45, 46 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIONES I Y IV, 46-A, PÁRRAFO PRIMERO, 63 PÁRRAFO PRIMERO Y 67 PÁRRAFOS PRIMERO, FRACCIONES I Y II, Y SEGUNDO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE; 1, 6, PÁRRAFOS, PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO FRACCIÓN IV, 7, 9, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN II, PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO, 10, 11, PÁRRAFO PRIMERO LETRA B, FRACCIÓN IX, 65, 66, 67, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN V Y 83, FRACCIONES I, II, V, IX, XVII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA VIGENTE; ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO, FRACCIÓN IV, NÚMERO **382**, CLAVE ESTATAL, CLAVE MUNICIPIO **29019**, DEL MUNICIPIO DE **TEPETITLA DE LARDIZABAL**, ESTADO DE **TLAXCALA**, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LOS ORGANISMOS DE CUENCA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2010, EL CUAL ENTRA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN Y DERIVADO DE LA VISITA DOMICILIARIA QUE SE LE PRACTICA AL AMPARO DE LA ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA NÚMERO **B00.9.VD01.OA.0028/15** DE FECHA 29 DE MAYO DE 2015, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE DERECHOS FEDERALES POR EL USO, EXPLOTACIÓN O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES, DE SUS APROVECHAMIENTOS UBICADOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA, ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO II, CAPÍTULO VIII DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS CORRESPONDIENTE DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y EL PERIODO COMPRENDIDO EL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015; LE DA A CONOCER LOS HECHOS Y OMISIONES QUE ENTRAÑAN INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN DICHO EJERCICIO, POR SU DESCARGA UBICADA DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE ESTE ORGANISMO DE CUENCA BALSAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, SE DETALLA LO SIGUIENTE:---

----- **EJERCICIOS REVISADOS: 2011, 2012, 2013, 2014 Y PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015** -----

DOCUMENTACIÓN EXHIBIDA: SE HACE CONSTAR QUE LA CONTRIBUYENTE VISITADA "INDUSTRIAS TEXEL DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.", A TRAVÉS DEL **C. ERNESTO XOLOCOTZI RAMOS**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA MORAL VISITADA, EXHIBIÓ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, COMO CONSTA EN EL ACTA PARCIAL DE INICO FECHA 20 DE AGOSTO DE 2015,

----- **PASA AL FOLIO NÚMERO 023** -----

R
Q
A

8

ACTA No. B00.809.09.VD.0003/16
EXPEDIENTE: No. B00.9.VD01.OA.0028/15
R.F.C.: ITT020725ID1
ASUNTO: ÚLTIMA ACTA PARCIAL

----- **FOLIO NÚMERO 023** -----

LEVANTADA CON LOS FOLIOS NÚMEROS 001 AL 010, MENCIONANDO QUE: "EXHIBE PARCIALMENTE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN PÁRRAFOS ANTERIORES EN VIRTUD DE NO ES POSIBLE EXHIBIRLA EN SU TOTALIDAD EN ESTE MOMENTO", POR LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 INCISO B) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, SE LE OTORGA UN PLAZO DE SEIS DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DEL LEVANTAMIENTO DE LA PRESENTE ACTA PARCIAL DE INICIO PARA QUE EXHIBA LA DOCUMENTACIÓN ANTES CITADA EN EL DOMICILIO FISCAL DE LA CONTRIBUYENTE VISITADA, SIN EMBARGO, ADICIONALMENTE SEÑALA QUE: EXHIBE ÚNICAMENTE LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE CONSISTENTE EN":

"POR LO QUE SE REFIERE AL TÍTULO DE CONCESIÓN DE AGUAS NACIONALES CON QUE CUENTA SU REPRESENTADA, **EXHIBE LA DOCUMENTAL CONSISTENTE EN:** COPIA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO **04TLX100172/18FMDL12**, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2012, CON UNA VIGENCIA DE DIEZ AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL 16 DE JULIO DE 2006, PARA USO INDUSTRIAL, POR UN VOLUMEN ANUAL AUTORIZADO DE 187,136.00 M³, DISTRIBUIDOS EN DOS ANEXOS COMO SIGUE: ANEXO 2.1 CON UN VOLUMEN ANUAL DE 131,986.00 M³ Y ANEXO 2.2 CON UN VOLUMEN ANUAL DE 55,150.00 M³, Y DERIVADO DE LA TRANSMISIÓN TOTAL DEFINITIVA DE DERECHOS EFECTUADA POR INDUSTRIAS TEXEL, S.A. DE C.V. A INDUSTRIAS TEXEL DE TLAXCALA, S.A. DE C.V. SEGÚN TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO **5TLX100172/18FMGR96**; LA PRÓRROGA DE LA VIGENCIA ES POR UN PLAZO DE 10 AÑOS MÁS CONTADOS A PARTIR DEL 16 DE JULIO DE 2006.

EN LO QUE RESPECTA AL AVISO DE INSCRIPCIÓN Y CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, **EXHIBE LA DOCUMENTAL SIGUIENTE:** INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C. CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL NÚMERO **ITT020725ID1.**"

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, CON FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL ORGANISMO DE CUENACA BALSAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN SEGUIMIENTO A LA ORDEN DE VISITA NÚMERO B00.9.VD01.OA.0028/15 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2015, LLEVÓ A CABO EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA PARCIAL DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, EN APEGO EN LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 53 INCISO B) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, QUE PARA LO CONDUCENTE SE HACE CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITO S/N, RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES DE LA DIRECCIÓN LOCAL TLAXCALA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA CON FECHA 27 DE AGOSTO DE 2015, SU REPRESENTADA EXHIBE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

"POR LO QUE RESPECTA A LAS LECTURAS DEL MEDIDOR INSTALADO EN SU APROVECHAMIENTO INDICADO EN EL ANEXO 2.1, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN LOS EJERCICIOS QUE SE REVISAN; EXHIBE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:---

----- **PASA AL FOLIO NÚMERO 024** -----



ACTA No. B00.809.09.VD.0003/16
EXPEDIENTE: No. B00.9.VD01.OA.0028/15
R.F.C.: ITT020725ID1
ASUNTO: ÚLTIMA ACTA PARCIAL

----- **FOLIO NÚMERO 024** -----

- FORMATO "REPORTE DE LECTURAS DE MEDIDOR" 10-A, ARTÍCULO 225 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, CORRESPONDIENTES AL 3° Y 4° TRIMESTRES DEL EJERCICIO FISCAL 2011.-----
- FORMATO "REPORTE DE LECTURAS DE MEDIDOR" 10-A, ARTÍCULO 225 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, CORRESPONDIENTES AL 1°, 2°, 3° Y 4° TRIMESTRES DEL EJERCICIO FISCAL 2012.-----
- FORMATO "REPORTE DE LECTURAS DE MEDIDOR" 10-A, ARTÍCULO 225 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, CORRESPONDIENTES AL 1°, 2°, 3° Y 4° TRIMESTRES DEL EJERCICIO FISCAL 2013.-----
- FORMATO "REPORTE DE LECTURAS DE MEDIDOR" 10-A, ARTÍCULO 225 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, CORRESPONDIENTES AL 1°, 2°, 3° Y 4° TRIMESTRES DEL EJERCICIO FISCAL 2014.-----
- FORMATO "REPORTE DE LECTURAS DE MEDIDOR" 10-A, ARTÍCULO 225 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, CORRESPONDIENTE AL 1° TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.-----

POR CUANTO A LAS DECLARACIONES TRIMESTRALES DEFINITIVAS, Y EN SU CASO, COMPLEMENTARIAS RESPECTIVAS A LOS CUATRO TRIMESTRES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2011, 2012, 2013 Y 2014, ASÍ COMO EL PRIMER TRIMESTRE DE 2015, SU REPRESENTADA MANIFIESTA EN SU ESCRITO S/N, PRESENTADO CON FECHA 27 DE AGOSTO DE 2015 EN OFICIALÍA DE PARTES DE LA DIRECCIÓN LOCAL TRLAXCALA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, QUE PRESENTA DICHA INFORMACIÓN, SIN EMBARGO, ÉSTAS NO SE ADJUNTARON A DICHO ESCRITO, POR LO QUE SE TIENEN POR NO PRESENTADAS.-----

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACREDITE EL COSTO DE ADQUISICIÓN DE LOS APARATOS MEDIDORES ASÍ COMO SOLICITUD DE INSTALACIÓN Y/O RETIRO DE SELLOS, AVISOS DE DESCOMPOSTURA DE DICHOS MEDIDORES; **NO EXHIBE DOCUMENTACIÓN ALGUNA;**-----

PAPELES, LIBROS CONTABLES Y REGISTROS SOCIALES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE SUS OPERACIONES EN RELACIÓN CON EL DERECHO FEDERAL POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES; **NO EXHIBE DOCUMENTACIÓN ALGUNA;**-----

POR LO QUE RESPECTA AL DICTAMEN PARA EFECTOS FISCALES CONFORME A LOS ARTÍCULOS 32-A Y 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, 68 A 75 Y 79 A 82 DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN EL CASO DE QUE HAYA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LOS DERECHOS POR USO, EXPLOTACIÓN O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES Y POR LOS EJERCICIOS SUJETOS A REVISIÓN; **NO EXHIBE DOCUMENTACIÓN ALGUNA;**-----

EN RELACIÓN A MANIFESTAR SI EN EL DICTAMEN PRESENTADO PARA EFECTOS FISCALES CONFORME A LOS ARTÍCULOS 32-A Y 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, 68 A 75 Y 79 A 82 DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EXISTE PRONUNCIAMIENTO POR LOS DERECHOS SUJETOS A REVISIÓN; **NO EXHIBE DOCUMENTACIÓN ALGUNA;**-----

----- **PASA AL FOLIO NÚMERO 025** -----



ACTA No. B00.809.09.VD.0003/16
EXPEDIENTE: No. B00.9.VD01.OA.0028/15
R.F.C.: ITT020725ID1
ASUNTO: ÚLTIMA ACTA PARCIAL

----- **FOLIO NÚMERO 025** -----

POR CUANTO EN EL CASO DE QUE EFECTÚE EL DESCUENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 282-C DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN EL (LOS) EJERCICIO(S) SUJETO(S) A REVISIÓN, DEBERÁ EXHIBIR EL REPORTE QUE CONTENGA LOS RESULTADOS DE LA CALIDAD DEL AGUA DESCARGADA, EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD DE ACREDITAMIENTO AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y APROBADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN EL QUE SE ACREDITE QUE LA CALIDAD DE SUS DESCARGAS SE ADECUA A LA(S) NORMA(S) CONTEMPLADA(S) EN DICHO PRECEPTO LEGAL; **NO EXHIBE DOCUMENTACIÓN ALGUNA;**-----

POR LO QUE RESPECTA AL SUPUESTO DE QUE EN EL EJERCICIO FISCAL 2014 HAYA ACREDITADO EL ESTÍMULO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 4.2 DEL DECRETO QUE COMPILA DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES Y ESTABLECE MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013, DEBERÁ EXHIBIR EL REPORTE QUE CONTENGA LOS RESULTADOS DE LA CALIDAD DEL AGUA DESCARGADA, EN EL QUE CONSTE QUE CUMPLE CON LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES ESTABLECIDOS EN LA NORMA CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO CITADO; **NO EXHIBE DOCUMENTACIÓN ALGUNA;**-----

AHORA BIEN, CON FECHA 16 DE JUNIO DE 2016, SE LLEVÓ A CABO LA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DEL OFICIO NÚMERO B00.809.09.RHO.0003/16 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2016, EN VIRTUD DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2016, EN EL DOMICILIO FISCAL DE LA CONTRIBUYENTE VISITADA, SITO EN CARRETERA TLAXCALA KM. 5.1, PREDIO DENOMINADO LA LOMA, C.P. 90700, TEPETITLA DE LARDIZABAL, TLAXCALA, POR LOS C.C.P. MARCELO AUGUSTO BRETÓN SÁNCHEZ Y LA ING. ERIKA PALACIOS VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE VISITADORES-NOTIFICADORES-EJECUTORES FACULTADOS PARA TAL EFECTO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA DE CONFORMIDAD CON LAS CONSTANCIAS DE IDENTIFICACIÓN NÚMEROS OCB/DAA-32/2016 Y OCB/DAA-33/2016, QUIENES ASENTARON QUE: "... AL CONSTITUIRSE EN EL DOMICILIO ANTES CITADO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2016, DE LAS INSTALACIONES DE LA MORAL DENOMINADA INDUSTRIAS TEXEL DE TLAXCALA, S.A. DE C.V., PARA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NÚMERO **B00.809.09.RHO.0003/16**, DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2016, AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN CITA, LLAMADO DESDE EL PORTÓN PRINCIPAL DE LA EMPRESA, A LO CUAL ACUDIÓ UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO QUIEN FUNGE COMO VIGILANTE DE LA EMPRESA. AL ENTERARLO DEL MOTIVO DE SU VISITA EL CUAL ERA HACER ENTREGA Y NOTIFICACIÓN DE UN DOCUMENTO, EL INDIVIDUO INMEDIATAMENTE CONTESTÓ QUE NO PODÍA RECIBIR ABSOLUTAMENTE NADA POR ÓRDENES DIRECTAS. ACTO SEGUIDO SE LE CUESTIONÓ SI LA EMPRESA ESTÁ EN FUNCIONES OBTENIENDO COMO RESPUESTA QUE "NO NOS PUEDEN DAR ESA INFORMACIÓN" Y RETIRÁNDOSE EN EL ACTO E IMPOSIBILITANDO REALIZAR LA NOTIFICACIÓN O CITATORIO. DADO LO ANTERIOR, PROCEDIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN COMENTO, A TOMAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL EXTERIOR DE LA EMPRESA Y SE DISPUSIERON A RETIRARSE..."-----

----- **PASA AL FOLIO NÚMERO 026** -----

ACTA No. B00.809.09.VD.0003/16

EXPEDIENTE: No. B00.9.VD01.OA.0028/15

R.F.C.: ITT020725ID1

ASUNTO: ÚLTIMA ACTA PARCIAL

----- **FOLIO NÚMERO 026** -----

EN CONSECUENCIA, CON FECHA 25 DE MAYO DEL 2016, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA NOTIFICACIÓN **POR ESTRADOS**, EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA www.conagua.gob.mx, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 FRACCIÓN III, 135, 136 Y 139 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE.

COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR, CON FECHA 16 DE JUNIO DE 2016, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 139 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE REALIZÓ EL RETIRO DEL DOCUMENTO EN COMENTO DE LOS ESTRADOS DE ESTA AUTORIDAD.

CON RELACIÓN A LO ANTERIOR, ES NECESARIO SEÑALAR QUE CON FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2016, PERSONAL DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, SE PRESENTÓ EN EL DOMICILIO FISCAL DE LA MORAL INDUSTRIA TEXEL DE TLAXCALA, S.A. DE C.V., CON EL FIN DE NOTIFICAR EL OFICIO NÚMERO B00.809.09.RHO.0003/16 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2016, SIN EMBARGO, AL TRATAR DE REALIZAR DICHA DILIGENCIA, SE CONOCIÓ QUE LA EMPRESA A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2016, SUSPENDIÓ SUS OPERACIONES Y ACTIVIDADES DE TODA ÍNDOLE Y QUE POR INSTRUCCIONES DEL CORPORATIVO QUE SE ENCUENTRA EN ESTADOS UNIDOS, NO RECIBIRÍA DOCUMENTACIÓN ALGUNA NI SE DARÍA RESPUESTA A NINGÚN ASUNTO RELACIONADO CON LA EMPRESA, ESTOS HECHOS FUERON ASENTADOS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016, POR LOS C.C. ING. VIRGILIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y LA ING. ERIKA PALACIOS VÁZQUEZ, PERSONAL DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

DERIVADO DE LOS HECHOS ASENTADOS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016, ESTA AUTORIDAD TUVO CONOCIMIENTO QUE LA EMPRESA INDUSTRIAS TEXEL DE TLAXCALA, S.A. DE C.V., TENÍA UN EMPLAZAMIENTO A HUELGA, POR TAL MOTIVO, EN APEGO AL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, CON FECHA 17 DE MARZO DE 2016, SE RECIBIÓ EN LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE JUNTA ESPECIAL NO. 46, DEL ESTADO DE TLAXCALA, EL OFICIO NÚMERO B00.809.09/021/16 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2016, EN EL CUAL SE LE SOLICITABA AL PRESIDENTE DE DICHA JUNTA ESPECIAL, INFORMACIÓN SOBRE EL ESTATUS QUE GUARDABA EL EMPLAZAMIENTO DE HUELGA A NOMBRE DE INDUSTRIAS TEXEL DE TLAXCALA, S.A. DE C.V., RADICADO CON EL NÚMERO 6722/2015, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE TUVO COMUNICACIÓN OFICIAL CON LA SECRETARÍA AUXILIAR DE EMPLAZAMIENTOS A HUELGA ADSCRITA A LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, Y ES A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO SAEH-312/2016 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2016, DOCUMENTO QUE FUE RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL ORGANISMO DE CUENCA BALSAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EL DÍA 09 DE MAYO DE 2016, LA CITADA SECRETARÍA, INFORMA A ESTA AUTORIDAD FISCAL, QUE CON FECHA 18 DE ABRIL DE 2016, SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RELACIONADA CON EL EMPLAZAMIENTO QUE NOS OCUPA, Y QUE EN DICHA DILIGENCIA SE LLEGÓ A UN ACUERDO EN EL CONFLICTO, TODA VEZ QUE EL ORGANISMO SINDICAL SE DESISTIÓ DEL PLIEGO DE PETICIONES CON EMPLAZAMIENTO A HUELGA FORMULADO EN CONTRA DE LA EMPRESA INDUSTRIAS TEXEL DEL TLAXCALA, S.A. DE C.V., Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO LA JUNTA ORDENÓ EL ARCHIVO GENERAL DEL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO, POR TAL MOTIVO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46-A, TERCER PÁRRAFO FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO FISCAL DE FEDERACIÓN, SE SUPENDEN EL PLAZO TRASCURRIDO DESDE LE MOMENTO QUE SE REALIZÓ EL EMPLAZAMIENTO A HUELGA Y HASTA QUE ÉSTE FUE SOLUCIONADO.

----- **PASA AL FOLIO NÚMERO 027** -----

ACTA No. B00.809.09.VD.0003/16
EXPEDIENTE: No. B00.9.VD01.OA.0028/15
R.F.C.: ITT020725ID1
ASUNTO: ÚLTIMA ACTA PARCIAL

----- **FOLIO NÚMERO 027** -----

POR LO ANTES EXPUESTO ESTA AUTORIDAD EN SEGUIMIENTO A LA ORDEN DE VISITA RADICADA CON EL OFICIO NÚMERO B00.9.VD01.OA.0028/15 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2015, CONTINUA CON LA VISITA DOMICILIARIA QUE NOS OCUPA.

DE LA MISMA MANERA Y DE CONFORMIDAD A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONTRIBUYENTE VISITADA "**INDUSTRIAS TEXEL DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.**", Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, UNA VEZ ANALIZADA Y VALORADA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO B00.9.VD01.OA.0028/15**, ABIERTO EN ESTA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL ORGANISMO DE CUENCA BALSAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A NOMBRE DE LA MORAL DENOMINADA "**INDUSTRIAS TEXEL DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.**", ESTA AUTORIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV, DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES CITADO, LE DA A CONOCER LOS HECHOS Y OMISIONES EN LOS QUE INCURRIÓ Y QUE ENTRAÑAN INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN LOS EJERCICIOS REVISADOS, A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES:

OBSERVACIONES: -----

RESULTADO DE LA VISITA DOMICILIARIA: -----

1.- DOCUMENTACIÓN. -----

DEL ANÁLISIS PRACTICADO A LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR "**INDUSTRIAS TEXEL DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.**", ASÍ COMO LA QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE ABIERTO EN ESTA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL ORGANISMO DE CUENCA BALSAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, SE CONOCIÓ QUE CUENTA CON EL TÍTULO DE CONCESIÓN DE AGUAS NACIONALES NÚMERO **04TLX100172/18FMDL12**, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2012, CON UNA VIGENCIA DE DIEZ AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL 16 DE JULIO DE 2006, PARA USO INDUSTRIAL, POR UN VOLUMEN ANUAL AUTORIZADO DE 187,136.00 M³, DISTRIBUIDOS EN DOS ANEXOS COMO SIGUE: ANEXO 2.1 CON UN VOLUMEN ANUAL DE 131,986.00 M³ Y ANEXO 2.2 CON UN VOLUMEN ANUAL DE 55,150.00 M³, Y DERIVADO DE LA TRANSMISIÓN TOTAL DEFINITIVA DE DERECHOS EFECTUADA POR INDUSTRIAS TEXEL, S.A. DE C.V. A INDUSTRIAS TEXEL DE TLAXCALA, S.A. DE C.V. SEGÚN TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO **5TLX100172/18FMGR96**; LA PRÓRROGA DE LA VIGENCIA ES POR UN PLAZO DE 10 AÑOS MÁS CONTADOS A PARTIR DEL 16 DE JULIO DE 2006.

LO ANTERIOR HACE QUE SE LE CONSIDERE COMO CONTRIBUYENTE DE LOS DERECHOS FEDERALES POR EL USO, EXPLOTACION O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES, DEBIDO A QUE SUS APROVECHAMIENTOS SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO DE TEPETITLA DE LARDIZABAL, ESTADO DE TLAXCALA, CORRESPONDIÉNDOLE LA ZONA DE DISPONIBILIDAD 6 Y APLICAR LA CUOTA POR CADA METRO CÚBICO QUE SEÑALA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 223-APARTADO A, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2011, 2012 Y 2013; EN ESTE SENTIDO, DADO QUE SUS APROVECHAMIENTOS SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS EN EL ACUÍFERO ALTO ATOYAC, EN EL ESTADO DE TLAXCALA, LE CORRESPONDE LA ZONA DE DISPONIBILIDAD 3, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2014

----- **PASA AL FOLIO NÚMERO 028** -----

(Handwritten marks: a large 'A' on the left and a signature on the right)

ACTA No. B00.809.09.VD.0003/16
EXPEDIENTE: No. B00.9.VD01.OA.0028/15
R.F.C.: ITT020725ID1
ASUNTO: ÚLTIMA ACTA PARCIAL

----- **FOLIO NÚMERO 028** -----

Y 2015, DE CONFORMIDAD A LOS ACUERDOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHAS 27 DE MARZO DE 2014 Y 27 DE FEBRERO DE 2015, EN LOS CUALES SE DETERMINAN LAS ZONAS DE DISPOBILIDAD POR ACUÍFERO, RAZÓN POR LA CUAL DEBERÁ APLICAR LA CUOTA POR CADA METRO CÚBICO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 223-APARTADO A, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 231 FRACCIÓN II, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015.

----- **2.- DECLARACIONES.** -----

2.1 OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN TRIMESTRAL DEFINITIVA CON RELACIÓN AL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2012, 2013 Y 2014, ASÍ COMO EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015, CORRESPONDIENTE AL ANEXO 2.1 DEL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 04TLX100172/18FMDL12.

MOTIVO POR EL CUAL, ESTA AUTORIDAD FISCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, LE OBSERVA QUE INCUMPLIÓ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 226 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN LOS EJERCICIOS FISCAL ES 2012, 2013, 2014 Y PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015, MISMO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE ESTABLECE LA SIGUIENTE: **"...EL CONTRIBUYENTE CALCULARÁ EL DERECHO SOBRE AGUA TRIMESTRALMENTE Y EFECTUARÁ SU PAGO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE LOS MESES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE, MEDIANTE DECLARACIÓN TRIMESTRAL DEFINITIVA QUE PRESENTARÁ EN LAS OFICINAS AUTORIZADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.....**

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL CUAL DISPONE QUE NO SE CONTARÁN ENTRE OTROS, LOS SÁBADOS Y LOS DOMINGOS PARA EFECTOS DE LOS PLAZOS, ADEMÁS EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO EN MENCIÓN INDICA QUE SI EL ÚLTIMO DÍA DEL PLAZO EN QUE SE DEBA PRESENTAR LAS DECLARACIONES RESPECTIVAS PERMANECEN CERRADAS O SE TRATE DE UN DÍA INHÁBIL O VIERNES, SE PRORROGARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL; EN CONSECUENCIA, LAS FECHAS LÍMITE EN QUE DEBIÓ HABER PRESENTADO DICHA DECLARACIÓN TRIMESTRAL DE ACUERDO CON EL PRECEPTO LEGAL ANTES INVOCADO, ES LA SIGUIENTE:

EJERCICIO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
2012	30-abril -2012	31-julio-2012	31-octubre-2012	31-enero-2013
2013	30-abril -2013	31-julio-2013	31-octubre-2013	03-febrero-2014
2014	02-junio-2014	31-julio-2014	03-noviembre-2014	02-febrero -2015
2015	30-abril-2015	-	-	-

----- **PASA AL FOLIO NÚMERO 029** -----

ACTA No. B00.809.09.VD.0003/16
EXPEDIENTE: No. B00.9.VD01.OA.0028/15
R.F.C.: ITT020725ID1
ASUNTO: ÚLTIMA ACTA PARCIAL

----- **FOLIO NÚMERO 029** -----

SIN EMBARGO, EL DÍA 4 DE JULIO DE 2014, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2014, LA CUAL ESTABLECE EN SU ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO LO SIGUIENTE:

TERCERO. PARA EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 31 DEL CFF Y 41 DE SU REGLAMENTO, TRATÁNDOSE DE PERSONAS OBLIGADAS A REALIZAR PAGOS DEFINITIVOS DE DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA REGLA II.2.6.1.2., LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y DEL PAGO QUE CORRESPONDAN EXCLUSIVAMENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014 POR CONCEPTO DE LOS DERECHOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 222 Y 276 DE LA LFD, PODRÁN LLEVARSE A CABO HASTA EL 31 DE MAYO DE 2014.

2.2 PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEAS DE LAS DECLARACIONES TRIMESTRALES DEFINITIVAS CON RELACIÓN AL TERCERO Y CUARTO TRIMESTRES DEL EJERCICIO FISCAL 2011, CORRESPONDIENTE AL ANEXO 2.1 DEL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 04TLX100172/18FMDL12. -----

DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS DECLARACIONES TRIMESTRALES DEFINITIVAS, SE CONOCIÓ QUE CON RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011 FUE EXHIBIDA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2015, INCUMPLIENDO DE ESTA MANERA CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 226 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN EL EJERCICIO FISCAL 2011 DE IGUAL MANERA SE LE OBSERVA QUE NO SE CONSIDERÓ EL ENTERO DE LA MULTA FISCAL, LA QUE TIENE OBLIGACIÓN DE DECLARAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 76, Y PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE, TODA VEZ QUE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN DE ESTA AUTORIDAD, SE INICIARON EL 20 DE AGOSTO DE 2015.

AHORA BIEN, CON RELACIÓN A LA DECLARACIÓN TRIMESTRAL DEFINITIVA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011 EXHIBIDA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2015, TAMBIÉN INCUMPLE CON LO INDICADO POR EL ARTÍCULO 226 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN EL EJERCICIO FISCAL 2011, ADEMÁS SE OBSERVA QUE EXISTE UNA DIFERENCIA ENTRE EL VOLUMEN ASENTADO EN LA BITÁCORA EXHIBIDA POR SU REPRESENTADA EN EL ACTA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, EL CUAL FUE DE 4284 METROS CÚBICOS Y LA QUE ASENTÓ EN LA DECLARACIÓN QUE NOS OCUPA, LA CUAL SEÑALA UN VOLUMEN DE 3612 METROS CÚBICOS, EXISTIENDO UNA DIFERENCIA DE 672 METROS CÚBICOS.

EN ESTE TENOR, Y CONSIDERANDO QUE SU REPRESENTADA ES CONTRIBUYENTE DE LOS DERECHOS FEDERALES POR EL USO, EXPLOTACIÓN O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES, EN VIRTUD DE QUE CUENTA CON EL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO **04TLX100172/18FMDL12**, EMITIDO POR ESTA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A FAVOR DE SU REPRESENTADA, Y QUE INCUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 222 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, MISMO QUE ESTABLECE QUE: ESTÁN OBLIGADAS AL PAGO DEL DERECHO SOBRE AGUA, LAS PERSONAS FÍSICAS Y LAS MORALES QUE USEN, EXPLOTEN O APROVECHEN AGUAS NACIONALES, BIEN SEA DE HECHO O AL AMPARO DE TÍTULOS DE ASIGNACIÓN, CONCESIÓN, AUTORIZACIÓN O PERMISO, OTORGADOS POR EL

----- **PASA AL FOLIO NÚMERO 030** -----

ACTA No. B00.809.09.VD.0003/16
EXPEDIENTE: No. B00.9.VD01.OA.0028/15
R.F.C.: ITT020725ID1
ASUNTO: ÚLTIMA ACTA PARCIAL

-----**FOLIO NÚMERO 030**-----

GOBIERNO FEDERAL, DE ACUERDO CON LA ZONA DE DISPONIBILIDAD DE AGUA EN QUE SE EFECTÚE SU EXTRACCIÓN DE CONFORMIDAD A LA DIVISIÓN TERRITORIAL CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 231 DE ESTA LEY, ESTO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2011, 2012 Y 2013, DE IGUAL MANERA, EL REFERIDO ORDENAMIENTO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015 SEÑALA QUE: *ESTÁN OBLIGADAS AL PAGO DEL DERECHO SOBRE AGUA, LAS PERSONAS FÍSICAS Y LAS MORALES QUE USEN, EXPLOTEN O APROVECHEN AGUAS NACIONALES, BIEN SEA DE HECHO O AL AMPARO DE TÍTULOS DE ASIGNACIÓN, CONCESIÓN, AUTORIZACIÓN O PERMISO, OTORGADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, DE ACUERDO CON LA ZONA DE DISPONIBILIDAD DE AGUA EN QUE SE EFECTÚE SU EXTRACCIÓN.*

COMO RESULTADO DEL ANALISIS DE LO ANTERIOR, LA CONDUCTA DE SU REPRESENTADA DERIVA EN UN DERECHO OMITIDO EN LOS TRIMESTRES TERCERO Y CUARTO DEL EJERCICIO FISCAL 2011 Y PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2012, 2013 Y 2014, ASÍ COMO EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.;

POR LO ANTES EXPUESTO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS ARTÍCULOS **222, 223-APARTADO A, FRACCIÓN VI Y 231 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2011, 2012 Y 2013, Y LOS ARTÍCULOS 222, 223-APARTADO A, Y 231 FRACCIÓN II, DE LA CITADA LEY PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015**, ESTABLECEN LA MECÁNICA QUE SU REPRESENTADA DEBIÓ EFECTUAR PARA EL CÁLCULO DEL DERECHO, CORRESPONDIENTES AL TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011 Y PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE DE LOS EJERCICIOS 2012, 2013 Y 2014 Y EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015, CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO **04TLX100172/18FMDL12** Y AL NO HABERLOS EFECTUADO CORRECTAMENTE, SU CONDUCTA DERIVA EN UN DERECHO OMITIDO.

DE IGUAL MANERA, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE POR HABER INCUMPLIDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 226 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN LOS TRIMESTRES TERCER Y CUARTO TRIMESTRES DEL EJERCICIO FISCAL 2011, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2012, 2013 Y 2014 Y PRIMERO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015, DERIVA EN DERECHOS OMITIDOS Y ESTOS DEBERÁN CUBRIRSE ACTUALIZADOS POR EL TRANSCURSO DEL TIEMPO Y CON MOTIVO DE LOS CAMBIOS DE PRECIOS EN EL PAÍS, ADICIONADOS CON LOS RECARGOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17-A Y 21 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, QUE INDICAN QUE CUANDO NO SE CUBRAN LAS CONTRIBUCIONES DENTRO DEL PLAZO FIJADO, SU MONTO SE ACTUALIZARÁ DESDE EL MES EN QUE DEBIÓ HACERSE EL PAGO Y HASTA QUE EL MISMO SE EFECTÚE, ADEMÁS DEBERÁN PAGARSE RECARGOS POR FALTA DE PAGO OPORTUNO APLICANDO AL MONTO DEL DERECHO ACTUALIZADO LA TASA QUE RESULTE DE SUMAR LAS APLICABLES DE LOS MESES TRANSCURRIDOS, ESTO ES, DESDE LA FECHA EN QUE DEBIÓ HABER PRESENTADO EL PAGO Y HASTA QUE EL MISMO LO REALICE; POR LO ANTERIOR, ESTA AUTORIDAD FISCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA OBSERVA UN DERECHO OMITIDO EN EL 3° Y 4° TRIMESTRES DEL EJERCICIO FISCAL

-----**PASA AL FOLIO NÚMERO 031**-----

ACTA No. B00.809.09.VD.0003/16
EXPEDIENTE: No. B00.9.VD01.OA.0028/15
R.F.C.: ITT020725ID1
ASUNTO: ÚLTIMA ACTA PARCIAL

----- **FOLIO NÚMERO 031** -----

2011; 1º, 2º, 3º Y 4º TRIMESTRES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2012, 2013 Y 2014; Y 1º TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015, CON RELACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO **04TLX100172/18FMDL12.**

AL RESPECTO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS ARTÍCULOS 223, APARTADO A, FRACCIÓN VI, Y EL 231 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2011, 2012 Y 2013, ESTABLECEN, LA ZONA DE DISPONIBILIDAD DE ACUERDO AL LUGAR EN DONDE SE REALICE LA EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO, QUE EN NUESTRO CASO ES **EL MUNICIPIO DE TEPETITLA DE LARDIZÁBAL, ESTADO DE TLAXCALA**, MISMO QUE LE CORRESPONDE LA **ZONA DE DISPONIBILIDAD 6** Y CUYAS CUOTAS APLICABLES PARA EL PAGO DE DERECHOS DE AGUAS NACIONALES A DICHA ZONA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1º, CUARTO PÁRRAFO DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, SEÑALA QUE: "LAS CUOTAS DE LOS DERECHOS QUE SE ESTABLECEN EN LA LEY SE ACTUALIZARÁN CUANDO EL ÍNCREMENTO PORCENTUAL ACUMULADO DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DESDE EL MES EN QUE SE ACTUALIZARON POR ÚLTIMA VEZ, EXCEDA DEL 10%. ESTA ACTUALIZACIÓN ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL A AQUEL EN EL QUE SE HAYA DADO DICHO INCREMENTO. PARA LA ACTUALIZACIÓN MENCIONADA, SE CONSIDERARÁ EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL ÚLTIMO MES QUE SE UTILIZÓ EN EL CÁLCULO DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN Y HASTA EL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO EN EL QUE SE EXCEDA EL PORCENTAJE CITADO. LO ANTERIOR.

AHORA BIEN, TODA VEZ QUE SUS APROVECHAMIENTOS SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS EN EL ACUÍFERO ALTO ATOYAC, EN EL ESTADO DE TLAXCALA, LE CORRESPONDE LA ZONA DE DISPONIBILIDAD 3, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015, DE CONFORMIDAD A LOS ACUERDOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHAS 27 DE MARZO DE 2014 Y 27 DE FEBRERO DE 2015, EN LOS CUALES SE DETERMINAN LAS ZONAS DE DISPONIBILIDAD POR ACUÍFERO, RAZÓN POR LA CUAL DEBERÁ APLICAR LA CUOTA POR CADA METRO CÚBICO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 223-APARTADO A, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 231 FRACCIÓN II, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015; EN TAL VIRTUD, LAS CUOTAS VIGENTES AUTORIZADAS PARA DICHA ZONA Y ACUÍFERO EN LOS CUATRO TRIMESTRES DE DICHS EJERCICIOS SON:

USO SERVICIOS: CUOTA POR CADA METRO CÚBICO				
EJERCICIO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
2011	-	-	\$7.1623	\$7.1623
2012	\$8.0297	\$8.0297	\$8.0297	\$8.0297
2013	\$8.0297	\$8.0297	\$8.0297	\$8.0297
2014	\$2.5091	\$2.5091	\$2.5091	\$2.5091
2015	\$2.6135	-	-	-

----- **PASA AL FOLIO NÚMERO 032** -----

ACTA No. B00.809.09.VD.0003/16

EXPEDIENTE: No. B00.9.VD01.OA.0028/15

R.F.C.: ITT020725ID1

ASUNTO: ÚLTIMA ACTA PARCIAL

----- **FOLIO NÚMERO 032** -----

DICHAS CUOTAS, SON LAS QUE DEBE APLICAR PARA CALCULAR EL DERECHO EN SUS PAGOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2011, 2012, 2013, 2014 Y PRIMER TRIMESTRE DEL 2015, RESPECTO DE SUS APROVECHAMIENTOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TEPETITLA DE LARDIZÁBAL, TLAXCALA; POR ELLO, AL NO HABERLOS EFECTUADO, SU CONDUCTA DERIVA EN UN DERECHO OMITIDO POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES.-----

EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN LA PRESENTE ÚLTIMA ACTA PARCIAL Y ATENDIENDO A QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES OMITIDAS SE REALIZARÍAN CON POSTERIORIDAD DERIVADO DEL LEVANTAMIENTO DE LA PRESENTE ÚLTIMA ACTA PARCIAL, SU REPRESENTADA DEBERÁ CONSIDERAR UNA MULTA EQUIVALENTE AL 20% A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE LOS PAGOS SERÍAN REALIZADOS CON FECHA POSTERIOR AL INICIO DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES Y HASTA ANTES DE QUE SE LE NOTIFIQUE EL ACTA FINAL DE LA VISITA DOMICILIARIA, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE NO PUEDE CONSIDERARSE COMO CUMPLIMIENTO ESPONTÁNEO Y POR LO TANTO PROCEDE LA APLICACIÓN DE LA MULTA CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE REGULARICE ADECUADAMENTE SU SITUACIÓN FISCAL, EN MATERIA DE LOS DERECHOS FEDERALES POR EL USO, EXPLOTACIÓN O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES.-----

EN RAZÓN DE LO EXPUESTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ENTRE ESTA ÚLTIMA ACTA PARCIAL QUE SE LEVANTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN IV, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE Y EL ACTA FINAL, DEBERÁ TRANSCURRIR CUANDO MENOS VEINTE DÍAS DURANTE LOS CUALES LA CONTRIBUYENTE VISITADA "**INDUSTRIAS TEXEL DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.**", PODRÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS, LIBROS O REGISTROS QUE DESVIRTÚEN LOS HECHOS ASENTADOS EN LA PRESENTE ÚLTIMA ACTA PARCIAL O PARA INDICAR EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS DOCUMENTOS, SIEMPRE QUE ESTE SEA EL DOMICILIO FISCAL O EL LUGAR DONDE SE TENGAN SUS APROVECHAMIENTOS, DICHOS DOCUMENTOS, LIBROS O REGISTROS DEBERÁN SER PRESENTADOS MEDIANTE ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE "**INDUSTRIAS TEXEL DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.**", ANTE LA VENTANILLA ÚNICA O CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (C.I.S.) DE ESTE ORGANISMO DE CUENCA BALSAS, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD No. 5, COLONIA SANTA MARÍA AHUACATITLÁN, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62100, O EN LA DIRECCIÓN LOCAL TLAXCALA DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, QUE CORRESPONDE A SU DOMICILIO FISCAL, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.-----

ASIMISMO PODRÁ OPTAR POR CORREGIR SU SITUACIÓN FISCAL POR MEDIO DEL SISTEMA DE DECLARACIONES Y PAGO ELECTRÓNICO "DECLAR@GUA"; DE CONFORMIDAD CON LA CON LA REGLA 2.8.1.15. DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2016 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2015.-----

----- **PASA AL FOLIO NÚMERO 033** -----

ACTA No. B00.809.09.VD.0003/16
EXPEDIENTE: No. B00.9.VD01.OA.0028/15
R.F.C.: ITT020725ID1
ASUNTO: ÚLTIMA ACTA PARCIAL

-----**FOLIO NÚMERO 033**-----

DE ESTA FORMA, SE COMUNICA QUE EL SISTEMA DE DECLARACIONES Y PAGO ELECTRÓNICO DECLAR@GUA ES EL ÚNICO MEDIO DE PAGO. LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA ACCESAR ES www.conagua.gob.mx UNA VEZ QUE HAYA GENERADO SU LÍNEA DE CAPTURA ÉSTA LE PERMITIRÁ PAGAR DE ACUERDO A SU ELECCIÓN, MEDIANTE BANCA ELECTRÓNICA, ANTE LAS SUCURSALES DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO CON LAS QUE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE) TIENE CONVENIO (BANCOMER, HSBC, BANAMEX, SANTANDER, BANORTE Y SCOTIABANK INVERLAT).-----

PARA EFECTOS DEL SISTEMA DE DECLARACIONES Y PAGO ELECTRÓNICO DECLAR@GUA, DEBERÁ ESTAR A LO SIGUIENTE: ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN ÚNICO DE USUARIOS Y CONTRIBUYENTES (PUUC), ASÍ COMO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CONTAR CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL). CABE DESTACAR QUE ESTÁ A SU DISPOSICIÓN LA MESA DE AYUDA DEL SISTEMA DECLAR@GUA EN EL NÚMERO 01800 2662482, OPCIÓN DECLAR@GUA, SIN COSTO ALGUNO DESDE CUALQUIER PUNTO DE LA REPÚBLICA.-----

ASIMISMO Y PARA EL CASO DE DECLARACIONES DE CORRECCIÓN, ADICIONALMENTE A LA CONTRIBUCIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN, RECARGOS, Y EL PORCENTAJE DE LA MULTA CORRESPONDIENTE, SE DEBERÁ SEÑALAR EL NÚMERO DE OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE VISITA Y LA FECHA DEL MISMO.-----

ES DE SEÑALAR QUE SI EN EL PLAZO PROBATORIO DE VEINTE DÍAS A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA PRESENTE ACTA, NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE DESVIRTÚE LOS HECHOS U OMISIONES CONSIGNADOS EN LA PRESENTE ÚLTIMA ACTA PARCIAL, SE TENDRÁN POR CONSENTIDOS LOS MISMOS, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:-----

LEÍDA QUE ES LA PRESENTE ÚLTIMA ACTA PARCIAL Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA ESTA FASE DE LA DILIGENCIA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2016, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ÚLTIMA ACTA PARCIAL EN DOS TANTOS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y PREFOLIADOS, DESPUÉS DE FIRMAR AL FINAL DEL ACTA Y AL MARGEN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS FOLIOS 019 AL 034 DE QUE LA INTEGRAN, TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN;-----
CONSTE;-----

-----**PASA AL FOLIO NÚMERO 034**-----

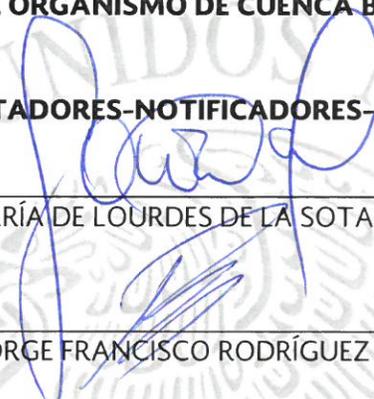
R A

ACTA No. B00.809.09.VD.0003/16
EXPEDIENTE: No. B00.9.VD01.OA.0028/15
R.F.C.: ITT020725ID1
ASUNTO: ÚLTIMA ACTA PARCIAL

----- FOLIO NÚMERO 034 -----

**POR LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DEL ORGANISMO DE CUENCA BALSAS**

LOS VISITADORES-NOTIFICADORES-EJECUTORES



C. MARÍA DE LOURDES DE LA SOTA ARRIETA



C. JORGE FRANCISCO RODRÍGUEZ PELAYO

TESTIGOS DE ASISTENCIA



C. ARCELIA PRADO GUTIÉRREZ



C. OMAR MATA CORTÉS

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA ÚLTIMA ACTA PARCIAL PRACTICADA A LA PERSONA MORAL DENOMINADA **INDUSTRIAS TEXEL DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.**, DE FECHA 22 DE JUNO DE 2016, Y QUE EN 16 FOJAS ÚTILES POR UNO SOLO DE SUS LADOS SE FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
PRADO
GUTIERREZ
ARCELIA

FECHA DE NACIMIENTO
15/04/1970

SEXO
M

DOMICILIO
AV AMATES 1 CASA 32
U HAB AHUATLAN-TZOMPANTLE 62158
CUERNAVACA, MOR

CLAVE DE ELECTOR PRGTAR70041530M000

CURP PAGA700415MVZRTR09 AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 17 MUNICIPIO 007 SECCION 0239

LOCALIDAD 0001 EMISION 2015 VIGENCIA 2025



INE

ELICIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS




ADICION

EDMUNDO GARCIA SEMANA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1346911982<<0239042224035
7004155M2512314MEX<02<<15514<6
PRADO<GUTIERREZ<<ARCELIA<<<<<<

RAA

8

